

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 01/06/2018  
RADICADO: 2018-EE-083648 Fol: 1 Anex: 0  
Destino: UNIVERSIDAD DEL NORTE  
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA

Señor (a)

**JESUS FIERRO BAYONA**

Representante legal

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**

E-mail: [jferro@uninorte.edu.co](mailto:jferro@uninorte.edu.co); [svisbal@uninorte.edu.co](mailto:svisbal@uninorte.edu.co); [adiazgra@uninorte.edu.co](mailto:adiazgra@uninorte.edu.co)

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución N°. 8870 de 31 de MAYO de 2018**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución N°. 8870 de 31 de MAYO de 2018, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

*\*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.*

**IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.**

Atentamente,



**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara  
Preparó: Ybeltran

REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

08870

31 MAY 2018

Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1841 del 15 de noviembre de 2016, y,

## CONSIDERANDO

Que la Acreditación de Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución número 12745 del 28 de diciembre de 2010, el Ministerio de Educación Nacional, renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad por el término de ocho (8) años a la Universidad del Norte con domicilio en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Que la Institución presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de renovación de la **Acreditación Institucional de Alta Calidad, el 18 de abril de 2017 (Cód. IES 1713).**

Que de acuerdo con lo anterior, el CNA en **sesión extraordinaria realizada los días 10 y 11 de mayo de 2018**, emitió concepto favorable recomendando la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), por un término de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

*"Se ha demostrado que la Universidad del Norte con domicilio en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de*

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

*acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:*

- *La coherencia entre la misión y visión institucional clara y explícita, encaminadas a formar profesionales con responsabilidad social que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional, lo cual está en coherencia con el Proyecto Institucional y con su Plan de Desarrollo Institucional.*
- *La trayectoria académica, relevancia e impacto social de la Universidad, que recoge la experiencia de 51 años formando profesionales para la región y el país. En la actualidad cuenta con 16.094 estudiantes.*
- *Los profesores de tiempo completo a 2018-I, 501 vinculados de la siguiente manera: 225 de tiempo completo a término indefinido, 30 de medio tiempo a término indefinido, 222 de tiempo completo a término fijo y 24 de medio tiempo a término fijo. La Universidad ha mejorado notablemente su planta profesoral, en contraste con el periodo 2013-I, en el cual contaba con 393 docentes de planta vinculados de la siguiente manera: 231 de tiempo completo a término indefinido, 35 de medio tiempo a término indefinido, 106 de tiempo completo a término fijo y 21 de medio tiempo a término fijo, con una vinculación adicional de 108 docentes de planta en los últimos 5 años, obteniendo una relación de 34 estudiantes por profesor.*
- *La formación posgraduada de sus docentes: para el periodo 2018-I cuenta con 261 doctores y 228 magister en contraste con el periodo 2013-I, en el cual contaba con 163 doctores y 214 magísteres.*
- *Se destaca la creación del Centro de Excelencia Docente Universitaria (CEDU), con los objetivos de preparar y actualizar a los profesores que hacen parte de la planta docente, por medio de programas como: el diplomado en pedagogía universitaria; el acompañamiento en los cambios en la práctica de aula; el fomento a la utilización de las TIC para la enseñanza, entre otros.*
- *La consolidación de programas de formación avanzada de la Universidad del Norte cuenta con: 15 doctorados, 46 de maestría de las cuales 5 acreditadas, 6 especializaciones médico quirúrgicas.*
- *La pertinencia e impacto de la Universidad, ya que cuenta con 39 programas en extensión, dentro de ellos 2 maestrías y 37 especializaciones universitarias en Albania (Guajira), Barrancabermeja, Cartagena, Montelibano, Montería, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.*
- *El Sistema Interno de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Académica, que impulsa las políticas y prácticas institucionales relacionadas con el desarrollo de competencias genéricas, la pertinencia, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la internacionalización del currículo, así como su evaluación y seguimiento permanente con indicadores.*
- *La integralidad y grado de flexibilidad de la formación impartida, a partir de la consolidación de los ejes estratégicos del Programa de Modernización Curricular.*

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

- *De acuerdo con el cuadro maestro, la Universidad cuenta con 20 convenios nacionales, 271 internacionales y 2.801 profesores visitantes de Alemania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Escocia, Eslovaquia, Estados Unidos, Francia, Ghana, Grecia, Holanda, Israel, Japón, Líbano, Países Bajos, Turquía entre otros, por medio de los cuales 1.045 entre estudiantes y docentes, han participado en alguna actividad de estancia de corta duración, como movilidad entrante o saliente entre 2010 y 2017.*
- *La internacionalización de la Universidad cuenta con tres estrategias muy activas: en casa, internacionalización en el extranjero y fortalecimiento de la competitividad; esta última, con la oferta de programas de doble titulación y pasantías internacionales, y el avance en procesos de acreditación de programas, con agencias de reconocido prestigio en el extranjero; es el caso de los 7 programas de pregrado en Ingeniería, el programa de Comunicación Social y Periodismo y la Maestría de Administración.*
- *Los 44 grupos de investigación de la Universidad del Norte cuenta los cuales se encuentran reconocidos y clasificados en la convocatoria 781: 23 en categoría A1, 11 en A, 5 en B y 5 en C, de los cuales se destaca la clasificación de 38 profesores líderes de los grupos, 9 como investigadores junior, 14 senior, 13 asociado y 2 emérito. De acuerdo con el informe de evaluación externa, la universidad tiene 179 investigadores reconocidos por COLCIENCIAS (de los cuales, 34 investigadores están en categoría de Emérito y Senior).*
- *Sobresale el trabajo de la Universidad en la consolidación de la investigación, fundamentalmente en los temas de interés para la región. Lo anterior, se evidencia en la generación de 1.817 productos académicos en los últimos 5 años de los cuales 643 son artículos publicados en revistas internacionales indexadas y 342 en revistas nacionales indexadas, de acuerdo con la información suministrada en el cuadro maestro.*
- *De acuerdo con el informe de evaluación externa, se destaca la creación de la Unidad de Transferencia Tecnológica y Social (UTTS) en el 2015, y el impacto que ha tenido en el incremento de la capacidad de transferencia de conocimiento a la sociedad, reflejado en las patentes, la creación de alianzas con empresas y las diversas investigaciones realizadas sobre desafíos que la región enfrenta en su desarrollo.*
- *Sobresale la significativa capacidad de movilizar financiación externa para investigación, lo que le ha permitido a la universidad, desarrollar una extensa agenda de investigación con importantes productos, tanto en términos de publicaciones científicas, como en términos de tecnologías de producción, que han sido transferidas al sector productivo.*
- *La proyección social que la universidad ha logrado con sus diversos programas de extensión y el aporte que hace al desarrollo de la región, por medio del Centro de Consultoría; los Institutos, centros y Observatorios Académicos y el Hospital, entre otros. La Universidad reporta 269 proyectos de extensión, realizados en los últimos 5 años y se evidencia el impacto de sus proyectos para la solución de problemas concretos en su región y en el país.*
- *La pertinencia social de la Universidad y la valoración de los empleadores, sobre la calidad de los egresados y el papel que cumplen en sus organizaciones.*

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

- *El sistema de Apoyo a la Planeación y Autoevaluación Institucional (ALENA), que permite organizar la información necesaria para la planeación institucional y el Sistema de Indicadores Académicos (SIA), que facilita hacer seguimiento a las componentes curriculares integradas a los programas y se ha consolidado desde la última acreditación.*
- *La estructura de organización académico administrativa de la universidad, el enfoque de gestión centrado en la planeación estratégica, el conjunto de políticas y planes de desarrollo, la flexibilidad de la estructura administrativa, el liderazgo y compromiso de los directivos y los profesores y la capacidad de autorregulación; permiten un adecuado funcionamiento de las actividades de docencia, investigación y extensión.*
- *La adecuada infraestructura con que cuenta la Universidad del Norte para el desarrollo de todas las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas y extensión. Adicionalmente, cuenta con espacios apropiados y modernos, adecuada conectividad, bases de datos, laboratorios, salas de cómputo con software apropiado para el desarrollo de la academia y la investigación.*
- *La amplia gama de programas y actividades de Bienestar Institucional, que la universidad ofrece a la comunidad académica, incluyendo un importante sistema de becas y otros apoyos que facilitan el acceso y permanencia de estudiantes de bajos ingresos.*
- *La Institución cuenta con los recursos, y la solidez que permiten su permanencia y sostenibilidad en el largo plazo.*
- *Respecto a los resultados en las pruebas Saber-Pro del año 2017, en los grupos de referencia de Administración y Afines, Arquitectura y Urbanismo, Bellas Artes y Diseño, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Contaduría y Afines, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería y Psicología la institución obtuvo resultados por encima del promedio nacional, en todas las competencias genéricas: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y razonamiento cuantitativo.*
- *De acuerdo con el informe de evaluación externa, la Universidad del Norte dispuso de medidas efectivas para reducir la deserción estudiantil, así como para disminuir la repitencia de asignaturas. Dentro de esas medidas, se incluye la creación, dotación y puesta en marcha de dos proyectos estratégicos: el Centro de Excelencia Docente CEDU y el Centro de Recursos para el Éxito Estudiantil CREE.*

*Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DEL NORTE** con domicilio en la ciudad de **BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)**, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.*

*Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:*

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

- *De acuerdo con el informe de evaluación externa y el informe de autoevaluación, el 52% de los profesores aún no dominan un segundo idioma, por lo cual, se recomienda fortalecer las estrategias que incrementen el desarrollo de competencias comunicativas, en una segunda lengua para los profesores y estudiantes, preferiblemente el inglés, con el fin de fortalecer la movilidad en doble vía y una mayor internacionalización del programa.*
- *A pesar de los avances de la Universidad en materia de investigación, es importante continuar con el fortalecimiento de la producción académica e investigativa, manteniendo incentivos orientados a fomentar la publicación de los resultados, en revistas indexadas nacionales e internacionales.*
- *Posicionar las revistas de la universidad en los sistemas nacionales e internacionales.*
- *En las Pruebas Saber-Pro del año 2017, los grupos de referencia de medicina obtuvieron un puntaje por debajo del puntaje nacional en las pruebas de comunicación escrita, en enfermería en las pruebas de comunicación escrita y razonamiento cuantitativo, y en comunicación, periodismo y publicidad en las pruebas de razonamiento cuantitativo.*

*Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos (...)."*

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

A nivel normativo, la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

El Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan con los más altos requisitos de calidad, cuyo mecanismo es de carácter voluntario, que permite a las instituciones de educación superior la búsqueda de altos niveles de calidad y, a su vez, verificar si responde a las necesidades del país.

Es así como en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno Nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

Por lo tanto, este Despacho encuentra que la Universidad del Norte cuenta con los requisitos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para su

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

funcionamiento, dentro del marco de la autonomía universitaria; lo anterior le permite ser parte del Sistema Nacional de Acreditación.

Así mismo, el proceso de evaluación muestra que la Universidad del Norte, con domicilio en Barranquilla (Atlántico), posee las condiciones de funcionamiento que le permiten desarrollar sólidos procesos internos para un mejoramiento institucional continuo, basado en sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento, otorgando a los potenciales usuarios información oportuna, veraz y pertinente para la toma de decisiones frente a la oferta actual de educación superior en el país.

Por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidenció que la Universidad del Norte ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad, relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello, se evidencia en los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad en sus programas académicos, en los cuales se ve reflejado el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, lo que permite acoger el concepto emitido por el CNA y, conforme a ello, estima pertinente otorgar la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad solicitada.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Renovar por el término de ocho (8) años la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte con domicilio en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

**PARÁGRAFO 1.** Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Universidad del Norte con domicilio en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad descrita en el artículo primero de la presente resolución podrá ser objeto de visita

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Norte, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico)."

de inspección y vigilancia, y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación de Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia atribuida a esta, si a ello diere lugar.

**ARTÍCULO QUINTO.** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, la presente Resolución al representante legal de la Universidad del Norte, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO OCTAVO.** En firme la presente resolución, remitir copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo, y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C.,

31 MAY 2018

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
YANETH GIHA TOVAR

Proyectó: Hernando A. Cadera Gómez - Profesional Especializado - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior - CNA  
Aprobaron: Ana María Arango Murcia - Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Magda Josefina Méndez Cortés - Directora para la Calidad de la Educación Superior  
Natalia Ruiz Rodgers - Viceministra de Educación Superior  
Liliana María Zapata Bustamante - Secretaria General



Bogotá D.C., 15 MAY 2018

1756

Doctora  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Ministra de Educación Nacional  
E.S.D.

08870

Señora Ministra,

La **UNIVERSIDAD DEL NORTE (Cód. IES 1713)** con domicilio de la ciudad de **BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)**, radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el día 18 de abril de 2017, la solicitud de renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional. Cumplidas debidamente en este caso las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación, los miembros de este Consejo tenemos el gusto de enviarle el concepto al que hacen referencia el Decreto 2904 de 1994, el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior y los Lineamientos para la Acreditación, publicados por el CNA, con base en los cuales, Usted ha de expedir el acto de acreditación correspondiente.

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la Institución, del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de reconocidos pares académicos y de la respuesta que a este último informe dio la Institución. Como resultado de ese análisis, el Consejo adoptó por consenso en **sesión extraordinaria de los días 10 y 11 de mayo de 2018**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD DEL NORTE** con domicilio en la ciudad de **BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)**, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La coherencia entre la misión y visión institucional clara y explícita, encaminadas a formar profesionales con responsabilidad social que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional, lo cual está en coherencia con el Proyecto Institucional y con su Plan de Desarrollo Institucional.
- La trayectoria académica, relevancia e impacto social de la Universidad, que recoge la experiencia de 51 años formando profesionales para la región y el país. En la actualidad cuenta con 16.094 estudiantes.
- Los profesores de tiempo completo a 2018-I, 501 vinculados de la siguiente manera: 225 de tiempo completo a término indefinido, 30 de medio tiempo a término indefinido, 222 de tiempo completo a término fijo y 24 de medio tiempo a término fijo. La Universidad ha mejorado notablemente su planta profesoral, en contraste con el periodo 2013-I, en el cual contaba con 393 docentes de planta vinculados de la siguiente manera: 231 de tiempo completo a término indefinido, 35 de medio tiempo a término indefinido, 106 de tiempo completo a término fijo y 21 de medio tiempo a término fijo, con una vinculación adicional de 108 docentes de planta en los últimos 5 años, obteniendo una relación de 34 estudiantes por profesor.
- La formación posgraduada de sus docentes: para el periodo 2018-I cuenta con 261 doctores y 228 magister en contraste con el periodo 2013-I, en el cual contaba con 163 doctores y 214 magísteres.

## Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Local 7 y 8 Tels.: 1111800 ext. 5571  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

- Se destaca la creación del Centro de Excelencia Docente Universitaria (CEDU), con los objetivos de preparar y actualizar a los profesores que hacen parte de la planta docente, por medio de programas como: el diplomado en pedagogía universitaria; el acompañamiento en los cambios en la práctica de aula; el fomento a la utilización de las TIC para la enseñanza, entre otros.
- La consolidación de programas de formación avanzada de la Universidad del Norte cuenta con: 15 doctorados, 46 de maestría de las cuales 5 acreditadas, 6 especializaciones médico quirúrgicas.
- La pertinencia e impacto de la Universidad, ya que cuenta con 39 programas en extensión, dentro de ellos 2 maestrías y 37 especializaciones universitarias en Albania (Guajira), Barrancabermeja, Cartagena, Montellbano, Montería, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.
- El Sistema Interno de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Académica, que impulsa las políticas y prácticas institucionales relacionadas con el desarrollo de competencias genéricas, la pertinencia, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la internacionalización del currículo, así como su evaluación y seguimiento permanente con indicadores.
- La integralidad y grado de flexibilidad de la formación impartida, a partir de la consolidación de los ejes estratégicos del Programa de Modernización Curricular.
- De acuerdo con el cuadro maestro, la Universidad cuenta con 20 convenios nacionales, 271 internacionales y 2.801 profesores visitantes de Alemania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Escocia, Eslovaquia, Estados Unidos, Francia, Ghana, Grecia, Holanda, Israel, Japón, Líbano, Países Bajos, Turquía entre otros, por medio de los cuales 1.045 entre estudiantes y docentes, han participado en alguna actividad de estancia de corta duración, como movilidad entrante o saliente entre 2010 y 2017.
- La internacionalización de la Universidad cuenta con tres estrategias muy activas: en casa, internacionalización en el extranjero y fortalecimiento de la competitividad; esta última, con la oferta de programas de doble titulación y pasantías internacionales, y el avance en procesos de acreditación de programas, con agencias de reconocido prestigio en el extranjero; es el caso de los 7 programas de pregrado en Ingeniería, el programa de Comunicación Social y Periodismo y la Maestría de Administración.
- Los 44 grupos de investigación de la Universidad del Norte cuenta los cuales se encuentran reconocidos y clasificados en la convocatoria 781: 23 en categoría A1, 11 en A, 5 en B y 5 en C, de los cuales se destaca la clasificación de 38 profesores líderes de los grupos, 9 como investigadores junior, 14 senior, 13 asociado y 2 emérito. De acuerdo con el informe de evaluación externa, la universidad tiene 179 investigadores reconocidos por COLCIENCIAS (de los cuales, 34 investigadores están en categoría de Emérito y Senior).
- Sobresale el trabajo de la Universidad en la consolidación de la investigación, fundamentalmente en los temas de interés para la región. Lo anterior, se evidencia en la generación de 1.817 productos académicos en los últimos 5 años de los cuales 643 son artículos publicados en revistas internacionales indexadas y 342 en revistas nacionales indexadas, de acuerdo con la información suministrada en el cuadro maestro.
- De acuerdo con el informe de evaluación externa, se destaca la creación de la Unidad de Transferencia Tecnológica y Social (UTTSS) en el 2015, y el impacto que ha tenido en el incremento de la capacidad de transferencia de conocimiento a la sociedad, reflejado en las patentes, la creación de alianzas con empresas y las diversas investigaciones realizadas sobre desafíos que la región enfrenta en su desarrollo.

## Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Local 7 y 8 Tels: 2222800 ext. 5531  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cnac@cna.gov.co](mailto:cnac@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

- Sobresale la significativa capacidad de movilizar financiación externa para investigación, lo que le ha permitido a la universidad, desarrollar una extensa agenda de investigación con importantes productos, tanto en términos de publicaciones científicas, como en términos de tecnologías de producción, que han sido transferidas al sector productivo.
- La proyección social que la universidad ha logrado con sus diversos programas de extensión y el aporte que hace al desarrollo de la región, por medio del Centro de Consultoría; los Institutos, centros y Observatorios Académicos y el Hospital, entre otros. La Universidad reporta 269 proyectos de extensión, realizados en los últimos 5 años y se evidencia el impacto de sus proyectos para la solución de problemas concretos en su región y en el país.
- La pertinencia social de la Universidad y la valoración de los empleadores, sobre la calidad de los egresados y el papel que cumplen en sus organizaciones.
- El sistema de Apoyo a la Planeación y Autoevaluación Institucional (ALENA), que permite organizar la información necesaria para la planeación institucional y el Sistema de Indicadores Académicos (SIA), que facilita hacer seguimiento a las componentes curriculares integradas a los programas y se ha consolidado desde la última acreditación.
- La estructura de organización académico administrativa de la universidad, el enfoque de gestión centrado en la planeación estratégica, el conjunto de políticas y planes de desarrollo, la flexibilidad de la estructura administrativa, el liderazgo y compromiso de los directivos y los profesores y la capacidad de autorregulación; permiten un adecuado funcionamiento de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- La adecuada infraestructura con que cuenta la Universidad del Norte para el desarrollo de todas las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas y extensión. Adicionalmente, cuenta con espacios apropiados y modernos, adecuada conectividad, bases de datos, laboratorios, salas de cómputo con software apropiado para el desarrollo de la academia y la investigación.
- La amplia gama de programas y actividades de Bienestar Institucional, que la universidad ofrece a la comunidad académica, incluyendo un importante sistema de becas y otros apoyos que facilitan el acceso y permanencia de estudiantes de bajos ingresos.
- La Institución cuenta con los recursos, y la solidez que permiten su permanencia y sostenibilidad en el largo plazo.
- Respecto a los resultados en las pruebas Saber-Pro del año 2017, en los grupos de referencia de Administración y Afines, Arquitectura y Urbanismo, Bellas Artes y Diseño, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Contaduría y Afines, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería y Psicología la institución obtuvo resultados por encima del promedio nacional, en todas las competencias genéricas: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y razonamiento cuantitativo.
- De acuerdo con el informe de evaluación externa, la Universidad del Norte dispuso de medidas efectivas para reducir la deserción estudiantil, así como para disminuir la repitencia de asignaturas. Dentro de esas medidas, se incluye la creación, dotación y puesta en marcha de dos proyectos estratégicos: el Centro de Excelencia Docente CEDU y el Centro de Recursos para el Éxito Estudiantil CREE.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DEL NORTE** con domicilio en la ciudad de **BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)**, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

## Consejo Nacional de Acreditación

Carrera 85D No. 46A - 65 Local 7 y 8 Tels: 2222800 ext. 5571  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

**INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- De acuerdo con el informe de evaluación externa y el informe de autoevaluación, el 52% de los profesores aún no dominan un segundo idioma, por lo cual, se recomienda fortalecer las estrategias que incrementen el desarrollo de competencias comunicativas, en una segunda lengua para los profesores y estudiantes, preferiblemente el inglés, con el fin de fortalecer la movilidad en doble vía y una mayor internacionalización del programa.
- A pesar de los avances de la Universidad en materia de investigación, es importante continuar con el fortalecimiento de la producción académica e investigativa, manteniendo incentivos orientados a fomentar la publicación de los resultados, en revistas indexadas nacionales e internacionales.
- Posicionar las revistas de la universidad en los sistemas nacionales e internacionales.
- En las Pruebas Saber-Pro del año 2017, los grupos de referencia de medicina obtuvieron un puntaje por debajo del puntaje nacional en las pruebas de comunicación escrita, en enfermería en las pruebas de comunicación escrita y razonamiento cuantitativo, y en comunicación, periodismo y publicidad en las pruebas de razonamiento cuantitativo.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

Los suscritos queremos dejar constancia de la valiosa colaboración del grupo de pares académicos que contribuyó a la evaluación de este programa.

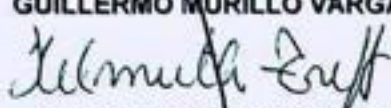
De la Señora Ministra, con toda consideración,

08870

  
CECILIA CORREA DE MOLINA

  
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA

  
GUILLERMO MURILLO VARGAS

  
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ

  
JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

  
ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS

  
FERNANDO CANTOR RINCÓN

  
JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA

**Consejo Nacional de Acreditación**

Carrera 85D No. 46A - 65 Local 3 y 8 Tels. 2222800 ext. 5531  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)